

ANEXO I- NCOF-PEC- 29-1-2018

Seguimos con el proceso de **actualización de documentos** del centro y la publicación de éstos en la web del centro. En la CCP de noviembre y diciembre, en el Claustro de diciembre y en el Consejo escolar de enero de 2018 se estudiaron las siguientes modificaciones a las NCOF y a PEC y se asumieron por la mayoría de los miembros de estos órganos colegiados. Ahora son aprobados por el Director y publicados en la web del centro como Anexo al PEC y a las NCOF. Son tres apuntes:

1. La obligatoriedad para todos los alumnos de enseñanzas postobligatorias y los mayores de 18 años de FPB de llevar el **carnet de estudiante** para las salidas y entradas al centro. En caso contrario, no podrán salir del centro. Si persisten en el empeño de la salida o de la entrada al centro, serán amonestados con una falta grave que atenta contra la autoridad del profesorado, lo que conllevará una expulsión de 3 a 15 días dependiendo de la voluntariedad y de los elementos que afecten al caso concreto.

2. En cuanto a los **criterios de promoción o de titulación**, queremos insertar en las NCOF y en el PEC que los alumnos no podrán abandonar ninguna materia si quieren promocionar o titular. Para que no se decida su abandono, el alumnado tendrá que presentarse a todos los exámenes, a todas las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) y entregar todos los trabajos. En el caso de no producirse estas acciones, se le podrá calificar de abandono manifiesto de la materia y se podrá proceder a la no titulación o no promoción de curso, si así lo estima la junta de evaluación. Esta normativa afectará principalmente a la ESO ya que los ciclos, FPB y Bachilleratos disponen de otra legislación con superación de todas las materias, cómputo de horas y superación de módulos.

3. En todas las programaciones de las materias no lingüísticas se introducirán uno o varios **estándares de ortografía y de expresión** con distinta ponderación según las materias para que el alumnado mejore este epígrafe.

En Daimiel a 29 de enero de 2018



Fdo: Antonio R. Martínez Salas

DIRECTOR DEL JUAN D'OPAZO

